

* Número 4251

MURCIA**ANUNCIO**

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión de fecha 16 de junio corriente, se aprobó el expediente que a continuación se especifica:

— Imposición de contribuciones especiales por obras de «Pavimentación de calle peatonal en Alfonso X el Sabio», colindante con el edificio del M. O. P. U.

El expediente y acuerdo adoptado se encuentran expuestos al público en la oficina del Negociado de Contribuciones Especiales, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, durante quince días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Murcia, 19 de junio de 1984.
El alcalde.

* Número 4335

PLIEGO**EDICTO**

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 6 de junio de 1984, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de marzo de 1984, se expone al público, por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Pliego, 7 de junio de 1984.—El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 3626

MURCIA

En el expediente que se tramita en este Ayuntamiento a nombre de don Pedro de Pedro Serrano, por la ejecución de obras sin licencia en Cno. de La Silla, Sangonera la Seca, consistentes en la construcción de cerca y almacén, se ha realizado la liquidación provisional de la tasa con informe total a ingresar que es de 16.200 pesetas, circunstancia que no ha podido ser notificada en forma al interesado por desconocerse su actual domicilio.

Dicha notificación se efectúa por medio del presente anuncio,

haciendo saber al propio tiempo, al interesado, que puede interponer recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio o, en su caso, del recurso económico-administrativo en el plazo de quince días, igualmente desde la publicación del mismo o desde que hubiera sido denegado el recurso de reposición, según establece el Reglamento de las Haciendas Locales en su artículo 237, sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere pertinente, en armonía con lo preceptuado en el artículo 401 de la Ley de Régimen Local.

Murcia, 21 de mayo de 1984.
El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 4405

MULA**EDICTO**

La Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento ha aprobado provisionalmente la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre, para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, vacante en la plantilla funcional.

ADMITIDOS:

Aguilar Orcajada, Pedro Angel.
Aledo Valverde, Blas.
Boluda Jiménez, Antonio.
Cánovas Boluda, María Aurora.
Egea Fernández, Ana María.
Fernández Huertas, Francisco.
Fernández Huertas Isabel.
García Ayala, Antonio.
Gómez Espinosa, Francisco.
González Castaño, Luisa Isabel.
Hurtado Ruiz, Javier.
López Fernández, Inmaculada.
Llorente Moreno, Salvador.
Martínez Parra, Jesús.
Ortega Céspedes, Josefa.
Ortega Mora, Encarnación.
Ruiz Fernández, Antonio.
Sánchez Gabarrón, José.
Susarte Fernández, Leandro.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles, podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1980.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la lista de admitidos quedará automáticamente elevada a definitiva.

Mula a 22 de junio de 1984.
El alcalde-presidente

* Número 4071

BULLAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bullas.

Hace saber: Que solicitada licencia municipal por don Blas Alfonso Rodríguez Martínez para establecer el cambio de una actividad dedicada a ganado caprino en cebadero porcino, ubicado en la finca de «Los Fieles», de este término municipal, y que fue expuesto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 35, de fecha 11 de febrero de 1984, y habiéndose producido una modificación sustancial en el proyecto que al respecto figura en el expediente, se expone al público de nuevo por plazo de 10 días, a efectos de observaciones y reclamaciones, de conformidad a cuanto establece el vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 8 de junio de 1984.—El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA